

RIO GALLEGOS, 03 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.981/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Srta. Lorena LEWIS en representación de los alumnos de la carrera Profesorado en Historia;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de un recital el día 12 de marzo del corriente año en el Gimnasio del Campus Universitario, a fin de recaudar fondos que les permita la asistencia a la XIII Jornadas Interescuelas que se realizará en Catamarca los días 11, 12 y 13 de agosto de 2011;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 646/10 se aprobó el Circuito Administrativo para los trámites de autorización de eventos a realizarse en el ámbito de la UARG;

QUE atento a ello ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Acceso y Permanencia, quien no presenta inconvenientes para acceder a tal solicitud;

QUE prosiguiendo con dicho protocolo es pertinente dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

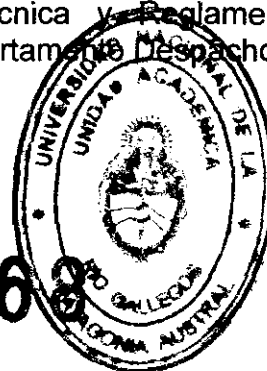
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Srta. Lorena LEWIS en su carácter de representante de los alumnos de la carrera Profesorado en Historia a tramitar la certificación y autorización correspondiente ante la Jefatura de Policía – División Bomberos y la Municipalidad de Río Gallegos, respectivamente, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Unidad N° 646/10 Anexo I – inciso 3).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese a la interesada, Decanato, Jefatura del Departamento de Despacho.-

DISPOSICION

Nº

068



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG